

1.- Compañía organizadora

Farmacia Santa Aurelia CB con domicilio social en C/ Satsuma, 14 de Sevilla y CIF E-41635483, organiza un CONCURSO denominado **Muévete con Meritene**.

2.- Desvinculación con respecto a Facebook e Instagram

Facebook e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a Farmacia Santa Aurelia CB y no a Facebook/Instagram. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y/o usos comerciales.

3.- Objeto y mecánica del concurso.

La participación en este concurso da la opción de ganar **una bicicleta**.

La dinámica de participación se desarrollará de la siguiente forma:

Pueden participar todas las personas que compren una caja de Meritene Mobilis, del 15 de noviembre al 21 de diciembre de 2019.

Para optar al premio, cada persona rellenará un boleto de participación con sus datos básicos y recibirá un boleto con un número y color determinado.

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a Farmacia Santa Aurelia CB los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

4.- Duración y Ámbito

La actividad se desarrollará en la zona geográfica de Sevilla capital.

El concurso dará inicio el día 15 de noviembre de 2019 y se admitirán participaciones hasta las 14:00 horas del 21 de diciembre de 2019.

La persona ganadora se dará a conocer a través del sorteo que realizaremos en directo en Instagram y también se publicará en nuestra web el día 23 de diciembre de 2019.

5.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

todas las personas físicas **mayores de 18 años** con residencia en Sevilla que pidan una cita con la nutricionista y asistan a la misma.

Quedarán automáticamente excluidas de la promoción las personas que trabajen en Farmacia Santa Aurelia CB, sus familiares directos, así como cualquier participación con carácter fraudulento.

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

De entre todas las participaciones existentes depositadas en la urna y que se ajusten a las bases, se elegirán tres de manera aleatoria. La primera participación/número será considerada ganadora, y las dos restantes, primera y segunda suplente respectivamente.

El sorteo se emitirá en directo mediante una Storie de Instagram el 23 de diciembre. Asimismo el color y número de las personas ganadoras también se comunicarán a través de la página web www.farmaciasantaurelia.com una vez finalizada la promoción, el día 23 de diciembre de 2019.

Farmacia Santa Aurelia CB contactará con la persona afortunada mediante mensaje por correo electrónico y/o teléfono.

Si no se lograra contactar y obtener respuesta de la persona ganadora en un plazo de 3 días desde el primer intento de contacto, o alguna de ellas renunciase al premio, se procederá a establecer contacto con la primera suplente o segunda, si la situación volviese a repetirse, perdiendo las personas anteriores su derecho a reclamar el premio.

La persona afortunada deberá pasarse a recoger su premio a nuestro domicilio fiscal sito en C/ Satsuma, 14 de Sevilla, aceptando en todo momento la realización de fotos con el premio que podrán publicarse tanto en Facebook como en Instagram.

7.- Premios

- Bicicleta para adulto

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Farmacia Santa Aurelia CB queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Farmacia Santa Aurelia CB se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

Farmacia Santa Aurelia CB excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Farmacia Santa Aurelia CB se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Farmacia Santa Aurelia CB se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo Farmacia Santa Aurelia CB titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en C/ Satsuma, 14 cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés.

Farmacia Santa Aurelia CB garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Farmacia Santa Aurelia CB quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.